



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
INFORMÁTICOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
MUNICIPALES

DECRETO: N° 1067

TEMUCO,

15 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo para Encargados de Informática de los establecimientos educativos del Departamento de Educación".

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo para Encargados de Informática de los establecimientos educativos del Departamento de Educación"
A quiénes va dirigido	Encargados de Informática de los establecimientos educativos municipales
Objetivo general de la actividad	Evaluar trabajo realizado durante el año 2016
Objetivo específico de la actividad	1.- Dar a conocer las fortalezas y debilidades del trabajo realizado en las escuelas 2.- Entregar lineamientos para el comienzo del año escolar 2017

1173144

1001

1001

3

Cobertura	Directa: 50 personas
Gasto programado	Relatores: Sra. Informática Departamento de Educación Sr. Informático Liceo Técnico -Coffe break \$187.946.- (Ciento ochenta y siete mil, novecientos cuarenta y seis pesos). ID: 1114672
Registro de la actividad	Programa, minuta, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	10 de noviembre de 2016
Lugar de realización	Hall central Departamento de Educación

Programa de actividad	
14:30	Registro de asistentes. Hall central Departamento de Educación
15:00 horas	Inicio, bienvenida
15:10 horas	Presentación Director de Educación
15:30 horas	Presentación Informática DAEM
17:00 horas	Presentación Informático Liceo Técnico
18:00 horas	Coffe Break

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REERENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/AWD/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

